



Oscar Fernando Arias - Concejal Circuito Seis

San Fernando del Valle de Catamarca

"2016- año del bicentenario de la Declaración de Independencia- (Ord. N°6209/15)

San Fernando del valle de Catamarca,

Proyecto: **COMUNICACIÓN**

Autor: **OSCAR FERNANDO ARIAS**

PROYECTO

FUNDAMENTOS

Señores Concejales elevo a consideración del cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca el presente proyecto de COMUNICACIÓN mediante la cual solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal el cumplimiento de lo normado por Ordenanza N° 3890 /2005.

Los vecinos de Avenida los Inmigrantes, Circuito Seis de nuestra Ciudad Capital, mediante reiterados pedidos, logran en el año 2005 se apruebe la Ordenanza N° 3890/05 la cual Dispone la Realización de Cordones Cuneta en la "Totalidad de la Traza" de Avenida los Inmigrantes (ex Calle Fidel Mardoqueo Castro) Con su correspondiente veredón sobre arroyo La Florida; y la reconversión del alumbrado público con lámparas de vapor de sodio; lo cual ante el transcurso del tiempo resulta obsoleto.

Fundamento el presente proyecto en la imperiosa necesidad de los vecinos del sector, los cuales un 60% se vieron beneficiados por los cordones cuneta y el pavimento; descontando los veredones que no se realizaron hasta el día de la fecha sobre el arroyo La Florida, el 40% restante no vio avances en ninguna de las obras, con lo que se pretende equiparar esta situación, pues, el contar con un verdadero sistema de calles asfaltadas, con mejores accesos, bien señalizadas y con buena iluminación, da a los habitantes una sensación de limpieza, orden y bienestar.



Oscar Fernando Arias - Concejal Circuito Seis

San Fernando del Valle de Catamarca

"2016- año del bicentenario de la Declaración de Independencia- (Ord. N°6209/15)

Una Calle pavimentada propicia la integración social y brinda tranquilidad y seguridad a nuestros vecinos, al posibilitar un desplazamiento más seguro por sus arterias. Los revaloriza y les cambia la vida en forma positiva.

En cuanto al Art. 2º de la presente Ordenanza, establece la reconversión del alumbrado Público con lámparas de vapor de sodio; teniendo en cuenta los inconvenientes energéticos de la actualidad y que todavía en gran parte de la Avenida existe la falta de iluminación, es que solicito al Ejecutivo Municipal se realicen las obras que brinden igualdad a los vecinos de la zona y que todos gocen de iluminación en sus calles, lo cual significaría mayor seguridad y tranquilidad al transitar.

Por lo anteriormente expuesto solicito a mis pares acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Ordenanza.



Oscar Fernando Arias - Concejal Circuito Seis

San Fernando del Valle de Catamarca

"2016- año del bicentenario de la Declaración de Independencia- (Ord. N°6209/15)

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA SANCINA LA SIGUIENTE**

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º.- SOLICITASE al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área correspondiente proceda a dar cumplimiento a la Ordenanza N° 3890/2005 sobre la Construcción de Cordones Cuneta, Veredones e iluminación en la Totalidad de la Traza de Avenida Los Inmigrantes, Circuito Seis de Nuestra Ciudad Capital.

ARTICULO 2º.- DE forma.-